



Comunicado #21

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) retira a Panamá de su lista gris de jurisdicciones no cooperadoras en la lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo.

La **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, se une a la grata noticia anunciada por el Señor Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, respecto a la exclusión de nuestro país de la Lista discriminatoria del Grupo de Acción Financiera (GAFI), luego de un proceso de sensibilización, adecuaciones, actualizaciones y adquisiciones, llevadas a cabo en el plan de acción que hoy nos permite estar fuera de ese segmento de países señalados como no cumplidores.

Este resultado es un logro País que fue llevado adelante con una visión amplia y un compromiso certero que la unión hace la fuerza y que estamos dispuestos a alcanzar los más altos estándares para combatir con ímpetu y propiedad la consumación de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La **SMV** a través de los profesionales de sus diferentes áreas operativas y administrativas realizó esfuerzos importantes para contribuir a los objetivos del plan de acción.

Al igual que todos los sectores del sistema financiero de Panamá, esta Superintendencia, mantiene el compromiso de no bajar la guardia, tomar las acciones pertinentes para que el plan de trabajo se sostenga en el tiempo y fomentar el cumplimiento de la transparencia de los negocios en el sector financiero.

Beneficios al sector valores:

1. Potenciará el acceso a los mercados y custodios internacionales, atraerá nuevos emisores a la plaza y fortalecerá la confianza de los inversionistas.
2. Para las Casas de Valores y Asesores de Inversiones se abrirán nuevas oportunidades de negocios.

Otros beneficios obtenidos:

La exclusión de Panamá de la lista gris del GAFI tendrá un impacto positivo en múltiples aspectos de la economía panameña y la comunidad financiera internacional:

1. **Mejora la imagen internacional:** Con la exclusión de Panamá de la lista gris, se fortalece la imagen del país a nivel internacional, y su compromiso frente a la transparencia no solo nacional sino también internacional, lo que facilitará las relaciones económicas y financieras internacionales.
2. **Aumento de la inversión extranjera y generación de empleos:** con el reconocimiento de los avances en materia de prevención de lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo implementados por el país, se espera que la inversión extranjera aumente, lo que impulsará el turismo, el comercio y la creación de nuevos y más empleos, así como oportunidades en el país.
3. **Líneas de crédito más accesibles:** Abaratamiento y ampliación de líneas de crédito, lo que beneficiará a individuos y empresas que buscan financiamiento.
4. **Corresponsalías bancarias y relaciones internacionales mejoradas:** Llevará a una mejora significativa en las relaciones entre los bancos locales de Panamá y sus corresponsales internacionales. Se fortalecerán los enlaces básicos necesarios para las operaciones financieras.
5. **Menor presión en el sistema financiero:** Con la eliminación de la presión asociada a las revisiones especiales, el sistema financiero de Panamá puede operar de manera más efectiva y con mayor confianza.
6. **Beneficios para la industria de seguros:** La eliminación de Panamá de la lista gris atraerá a los principales reaseguradores del mundo, que podrán establecerse en Panamá y atender el mercado latinoamericano.

Panamá, 27 de octubre de 2023.